



Factura: 001-002-000044161



20161701002P05222

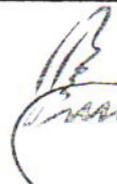


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P05222						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE RICK ALEXANDRE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	13AZ15578	FRANCESA	CEDENTE	PRISCILA IVON DE LA CRUZ GAVIDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRIOLLO AIMARA MANUEL DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801982586	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32862.00						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

44856
44857



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ALEXANDRE DE RICK

A FAVOR DE: MANUEL DE JESÚS CRIOLLO AIMARA

CUANTIA: \$ 32.862,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes diez de octubre de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora Priscila Ivon de la Cruz Gavidia en representación del señor Alexandre de Rick, en calidad de apoderada especial conforme consta del poder especial que agrega como habilitante, de estado civil casada, y por otra parte el señor Manuel de Jesús Criollo Aimara, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora Priscila Ivon de la Cruz Gavidia en representación del señor Alexandre de Rick, en calidad de apoderada especial conforme consta del poder especial que se agrega como habilitante al presente instrumento; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Manuel de Jesús Criollo Aimara. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Dos Punto Uno.-** La compañía CACAO INALNAPO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente del cantón Quito, doctor Fausto Mauricio Ramirez Molina, el siete de septiembre de dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito veintiuno de septiembre del año dos mil siete. **Dos Punto Dos.-** La compañía CACAO INALNAPO CIA. LTDA., aumentó su capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, el ocho de junio de dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito veintiséis de junio del año dos mil quince. **Dos punto Tres.-** La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía reunida el día doce de septiembre del dos mil dieciséis resolvió autorizar a sus socios la cesión de participaciones sociales, a favor del señor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Manuel de Jesús Criollo Aimara, en los términos constantes en el acta de la Junta General que se agrega como habilitante **TERCERA.-** Con antecedentes arriba expuestos, EL CEDENTE el señor Alexandre de Rick cede la totalidad de sus participaciones sociales, esto es treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos participaciones sociales a favor del señor Manuel de Jesús Criollo Aimara. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, el CESIONARIO paga de contado y en este mismo acto a los CEDENTES la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquiere, habiéndose pagado al señor Alexandre de Rick la suma de treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 32.862,00); Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es el siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE	262.898	262.898,00	80%
MANUEL DE JESUS CRIOLLO AIMARA	65.724	65.724,00	20%
TOTAL	328.622	328.622,00	100%

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, b) Cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señora Notaria se servirá agregar la demás cláusulas

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

de estilo para la plena validez del presente instrumento.”, doctora Alexandra Gomez Torres, portadora de la matrícula profesional cuatro mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



f) PRISCILA IVON DE LA CRUZ GAVIDIA

C.C. 020176654-0



f) MANUEL DE JESÚS CRIOLLO AIMARA

C.C. 1801982586



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA**



En Quito, a los 12 días del mes de septiembre de 2016, en las oficinas ubicadas en la Av. Orellana E4-430 y Av. Amazonas de esta ciudad de Quito, siendo las 09h30 se reúne la Junta General de Socios de **CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA** con la asistencia de los socios.

Preside como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Manuel Criollo, por decisión de los socios, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la doctora Alexandra Gomez Torres, también por decisión de los socios. El presidente dispone que se constate el quórum, para lo cual la señora Priscila de la Cruz entrega una copia del poder especial a su favor para que comparezca a junta en representación del socio Alexandre de Rick, y el señor Juan Alberto Prado Gerente General de la compañía Estudio Jurídico Prado, quien presenta una copia del poder especial otorgado a su favor para que comparezca en representación de la socia CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE, cuyas copias formarán parte del expediente de esta junta.

Secretaria informa que se encuentran los siguientes socios:

SOCIO	REPRESENTADO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE	Estudio Jurídico Prado	262.898,00	262.898
MANUEL DE JESUS CRIOLLO AIMARA		32.862,00	32.862
ALEXANDRE DE RICK	Priscila de la Cruz	32.862,00	32.862
TOTAL		328.622,00	328.622

El Presidente dispone que se constate el quórum y encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que se agregue al expediente del acta las cartas poder enviadas por los socios.

El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones del socio Alexander De Rick, esto es 32.862, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del socio Manuel de Jesús Criollo Aimara.

Aceptada la propuesta del Presidente, la Junta decide tratar como único punto el indicado.

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones del socio Alexander De Rick, esto es 32.862, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del socio Manuel de Jesús Criollo Aimara.

A

El socio Alexandre de Rick, a través de su apoderada especial Priscila de la Cruz, solicita la autorización total de los socios para ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es 32.862 participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Manuel de Jesús Criollo Aimara.

La Junta resuelve autorizar al socio Alexandre de Rick de forma unánime la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es 32.862 participaciones sociales a favor del señor Manuel de Jesús Criollo Aimara.

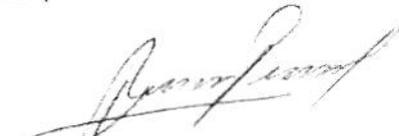
En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de la compañía **CACAO INALNAPO CIA. LTDA.**, será de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE	262.898	262.898,00	80%
MANUEL DE JESUS CRIOLLO AIMARA	65.724	65.724,00	20%
TOTAL	328.622	328.622,00	100%

Siendo las 10h30 y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 10h45, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por todos los socios para constancia de lo cual la suscribe al pie de la misma.


CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE
SOCIA
 Representada por Juan Alberto Prado
 Gerente General de Estudio Jurídico Prado


Manuel de Jesús Criollo Aimara
SOCIO
Presidente ad-hoc de la Junta


Alexandre de Rick
SOCIO
 Representado por Priscila de la Cruz


Dra. Alexandra Gomez Torres
Secretaria Ad-hoc de la Junta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 10. OCT. 2015


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN



Manuel de Jesús Criollo Aimara, en mi calidad de **Gerente General**, y por tal Representante Legal de la compañía **CACAO INALNAPO CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 12 de Septiembre de 2016, se resolvió por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del socio Alexandre de Rick, 32.862 participaciones sociales, a favor del señor Manuel de Jesús Criollo Aimara.

Quito, a 14 de Septiembre de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel de Jesús Criollo Aimara".

Manuel de Jesús Criollo Aimara
Gerente General
CACAO INALNAPO CIA. LTDA

61991

Quito, 23 de Septiembre de 2016.

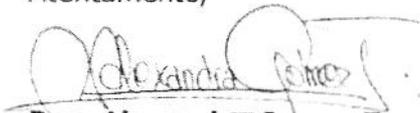
Señor
Manuel de Jesús Criollo Aimara
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el período de **UN** año contado desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

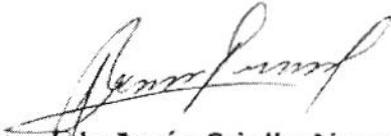
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 07 de septiembre de 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Ramírez Molina y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de septiembre del 2007.

Atentamente,



Dra. Alexandra Gomez Torres
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA** para el cual he sido elegido para un periodo de **UN** año.- Quito, 23 de Septiembre de 2016.



Manuel de Jesús Criollo Aimara
C.I.1801982586
GERENTE GENERAL



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14777
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CACAO INALNAPO CIA.ITDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRIOLLO AIMARA MANUEL DE JESUS
IDENTIFICACIÓN	1801982586
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2801 DEL 21/09/2007.- NOT. 37 DEL 07/09/2007 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 10. OCT. 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792102138001
 RAZÓN SOCIAL: CACAO INALNAPO COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL: CACAO INALNAPO CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2007
 FEC. INSCRIPCIÓN: 25/09/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/01/2013
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CACAO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Ciudadela: LA ARCADIA Barrio: PUEBLO SOLO PUEBLO Calle: K Numero: S41-68 Interseccion:
 CALLE 1 Referencia ubicacion: TRAS LA FABRICA ESMETAL Telefono Trabajo: 022691248 Celular: 0991042975

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792102138001
RAZÓN SOCIAL: CACAO INALNAPO COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: CACAO INALNAPO CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CACAO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Ciudadela: LA ARCADIA Barrio: PUEBLO SOLO PUEBLO Calle: K Numero: S41-68 Interseccion:
CALLE 1 Referencia: TRAS LA FABRICA ESMETAL Telefono Trabajo: 022691248 Celular: 0991042975

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 10. OCT. 2016

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PARIS



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N°3 / 2016

Tomo . Página 3

En la ciudad de PARIS, FRANCIA, el 21 de junio de 2016, ante mi, **ANA BELEN CHAVEZ CEDEÑO, TERCER SECRETARIO-VICECONSUL** en esta ciudad, comparece **ALEXANDRE DE RICK, de nacionalidad FRANCESA, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario N°13AZ15578, con domicilio en Neptune J-5 360, Avenue Churchill, 62152 Hardelot / PAS DE CALAIS, FRANCIA,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PRISCILA IVON DE LA CRUZ GAVIDIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada y Cédula de ciudadanía N° 0201766540,** para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **"PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente Poder Especial el señor ALEXANDRE DE RICK, de nacionalidad francesa, de estado civil soltero, inteligente en el idioma castellano, Titular del pasaporte ordinario N° 13AZ15578, con domicilio en Neptune J-5 360, Avenue Churchill, 62152 Hardelot; PASO DE CALAIS / FRANCIA, el compareciente es mayor de edad y hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El compareciente es socio de la compañía CACAO INALNAPO COMPANIA LIMITADA, la misma que es de nacionalidad ecuatoriana y que fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del Cantón Quito, el 7 de septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 2007. **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** El compareciente en la calidad en la que comparece otorga Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora PRISCILA IVON DE LA CRUZ GAVIDIA, con cédula de ciudadanía N° 0201766540, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, país Ecuador; para que en mi nombre y representación, la mandataria pueda realizar lo siguiente: **Uno)** Negocie la compra-venta de la totalidad de las participaciones sociales de las que soy dueño en la compañía CACAO INALNAPO COMPANIA LIMITADA. **Dos)** Para que comparezca con voz y voto a la Junta General Extraordinaria de Socios en la que se autorice la cesión de participaciones de la totalidad de mis participaciones de la compañía CACAO INALNAPO COMPANIA LIMITADA. **Tres)** Para suscribir en mi nombre y representación la escritura pública de cesión de participaciones, en la que vendo y transfiero la totalidad de mis participaciones sociales de la compañía CACAO INALNAPO COMPANIA LIMITADA., con todos los derechos que pudieran emanar de las mismas. **Cuatro)** Para que suscriba cualquier tipo de documento hasta culminar la cesión de participaciones." Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder



REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PARIS



Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Alexandre de Rick
ALEXANDRE DE RICK

Ana Belen Chavez Cedeño
ANA BELEN CHAVEZ CEDEÑO
TERCER SECRETARIO-VICECONSUL



CERTIFICO.- Que la presente es **PRIMERA COPIA**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PARÍS.- Dado y sellado, el 21 de junio de 2016.

Ana Belen Chavez Cedeño
ANA BELEN CHAVEZ CEDEÑO
TERCER SECRETARIO-VICECONSUL



Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...2... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a10. OCT. 2016.....

Dra. Paola Delgado Looor
Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0201766540

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ GAVIDIA PRISCILA IVON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ MENDEZ WASHINGTON FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: DE LA CRUZ LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: GAVIDIA HUILCA FANNY MARIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 14:43:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

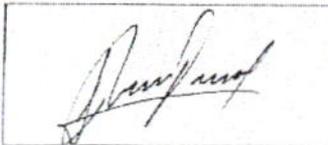


IC-IC-a89cd940cb1543e





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1801982586
Nombres del ciudadano: CRIOLLO AIMARA MANUEL DE JESUS
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/SAN MIGUELITO
Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BARRIONUEVO M GLADIS EDITH
Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1992
Nombres del padre: CRIOLLO RUFINO
Nombres de la madre: AIMARA MARIA C
Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.10 14:44:55 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c87f958b74b9481





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **020176654-0**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES **DE LA CRUZ GAVIDIA PRISCILA IVON**
LUGAR DE NACIMIENTO **SUJWAR GUARANDA**
ANGEL POLIBIO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CABADO**
WASHINGTON FRANCISCO MENDEZ MENDEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA** **V2333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DE LA CRUZ LUIS ALFREDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GAVIDIA HUILCA FANNY MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-10-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-08**

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** **CRN**

007 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
007 - 0075 **0201766540**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA CRUZ GAVIDIA PRISCILA IVON

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	1
QUITO	PARRQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



180198258-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CRIOLLO AMARA
MANUEL DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
TURQUERANUA
PILLARO
SAN MIGUELITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-01-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
OLADIS EDITH
BARRIONUEVO M



APellidos y Nombres del Notario
CRIOLLO RUFINO
APellidos y Nombres del Notario
AMARA MARIA C
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
PILLARO
2014-09-18
FECHA DE EXPIRACION
2024-09-18

IMPRESION TECNICOLOGICA

[Signature]



002
002 - 0237
1801982586
NUMERO DE CERTIFICADO
CRIOLLO AMARA MANUEL DE JESUS
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
QUITOSE
5
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 10. OCT. 2016.....

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **ALEXANDRE DE RICK**, a favor de **MANUEL DE JESUS CRIOLLO AIMARA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de octubre del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000042471



20161701037001692

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001692



MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	036109

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRIOLLO AIMARA MANUEL DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801982586
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P05222

[Handwritten signature in green ink]

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 07 de septiembre del 2007, ante el Doctor Fausto Mauricio Ramirez Molina (E), cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: ALEXANDRE DE RICK: A FAVOR DE: MANUEL DE JESÚS CRIOLLO AIMARA, mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre del 2016, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor.- **Quito, a DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

[Handwritten signature in green ink]

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

04337



TRÁMITE NÚMERO: 63978



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	921
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /QUITO /10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CACAO INALNAPO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 32862 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2801 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL